



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE
CYPE Y CYPECAD 2023-2026**

NÚMERO DE LA S.C: 6000010568

Metro de Madrid, S.A.

Dirección: Explotación Ferroviaria

Área: Comunicaciones y
Tecnologías de la
Información

División: Instalaciones y Sistemas de
Información

Servicio: Integración de Sistemas

Aprobado por: Isaac Centellas

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del Servicio de soporte, actualización y mantenimiento de las licencias de CYPE y CYPECAD propiedad de Metro de Madrid S.A.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en Servicio consistente en el soporte, actualización y mantenimiento de las licencias de CYPE y CYPECAD propiedad de Metro de Madrid S.A. indicadas a continuación:

- Licencia **91836**, en red para dos puestos de CYPE, y tres licencias de CYPECAD.
- Licencias monopuesto **91837** y **106353** con mochilas USB.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio Integración de Sistemas

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 23.390,67 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios habituales en el mercado teniendo en cuenta las posibles prórrogas (2 prórrogas de 6 meses)

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 17.543,00 euros
- Importe del I.V.A.: 3.684,03 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 21.227,03 euros, IVA incluido

▪ Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)

COSTE ENDÓGENOS

Son los generados por el contrato y están formados por los Costes Directos e Indirectos.

Costes Directos (98% del PE)	14.949,69 €
Costes Indirectos (2% del PE)	305,10 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	15.254,78 €
COSTE EXÓGENOS Son los relacionados con las actividades de la empresa y están formados por los gastos de estructura (GG+BI).	
Gastos Generales (9% PE)	1.372,93 €
Beneficio Industrial (6% PE)	915,29 €
Base imponible	17.543,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	21.227,03 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: Las licencias a mantener han sido desarrolladas por la empresa CYPE INGENIEROS, S.A. y el mantenimiento que se debe contratar sobre las mismas solo puede ser llevado a cabo por dicha empresa debido a que es la única que lo comercializa en España, esto último ha sido certificado por CYPE INGENIEROS, S.A., asegurando que es la única empresa capaz de llevar a cabo el desarrollo técnico y mantenimiento de las licencias, motivo por el que no procede dividir en lotes el mantenimiento.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Tres años.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - Plazo de duración del contrato: el plazo de duración del contrato será de tres años, siendo estos los comprendidos entre el (01/07/2023) y el (30/06/2026), ambos inclusive.
 - En el caso de que la fecha estimada de inicio no se pudiera cumplir por retrasos en el proceso de adjudicación, el plazo de duración del contrato será de tres años desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.
- Prórrogas:
 - Sí
 - N° de prórrogas: 2
 - Duración de cada prórroga: Seis (6) meses.
 - **Justificación** de la necesidad de prórrogas: Se incluyen dos prórrogas debido a que el soporte y mantenimiento de este Software es imprescindible para el buen funcionamiento del mismo, no pudiendo METRO permitirse no disponer del mismo. Por este motivo se establecen dos prórrogas para cubrir el hipotético periodo de tiempo comprendido entre el fin de vigencia del contrato resultante de esta SC y la que dé continuidad en el futuro a la actual, con el objetivo de que no quede ningún periodo de tiempo sin disponer de vigencia de contratos y de esta forma poder seguir disponiendo del soporte, actualización y mantenimiento para las licencias, o porque analizado el mercado se considera oportuno por el órgano de contratación.

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Mixto (Servicios)

- **Justificar** la insuficiencia de medios: El mantenimiento, actualización y soporte de las licencias solo puede ser ofrecido por parte del fabricante de las mismas debido a que es propietario del código fuente de las mismas, no pudiendo ser realizado con personal propio de Metro.
- Justificar los motivos por los que las diferentes prestaciones que se fusionan en el contrato mixto se encuentran directamente vinculadas entre sí y mantienen relaciones de complementariedad que exijan su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio de Metro de Madrid: La actualización del producto, así como los posibles parches que pueda proporcionar el fabricante viene incluida con el propio soporte que proporciona, sin que se pueda separar un servicio del otro.
- No se pueden distinguir los importes del mantenimiento del servicio y del suministro porque no se tiene información.

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

- **Justificar** las razones por las que se propone este procedimiento:

La empresa que desarrolla y mantiene el Software ha declarado que es proveedor único del producto en España y que solamente ellos pueden ofrecer el servicio de soporte, actualización y mantenimiento.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

Los servicios de soporte técnico y mantenimiento de los elementos hardware y software están perfectamente definidos.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede

Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Actualizaciones de nuevas versiones.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Metro de Madrid dispone de tres licencias (una en red para dos puestos y dos en local) del software CYPE y tres licencias de CYPECAD, para las cuales se necesita realizar un contrato de soporte y mantenimiento que permita a Metro de Madrid S.A., disponer de las actualizaciones a las nuevas versiones de los mismos, así como soporte asistencial ante problemas con las aplicaciones, la necesidad viene determinada por ser una herramienta fundamental para el cálculo de estructuras en el Departamento de Obra Civil, hecho que ha sido confirmado por dicho departamento.

El ámbito y alcance del contrato de mantenimiento comprende, entre otros:

- Actualización de Licencia N° 91836: 2 puestos de red.
- Actualización de Licencia N° 91837: monopuesto con mochila USB.
- Actualización de Licencia N° 106353: monopuesto con mochila USB.
- Módulo CYPECAD para las tres licencias.

El Servicio de Infraestructuras y Estaciones de Metro de Madrid S.A. ha confirmado que la renovación del mantenimiento del Software es necesaria debido a que el producto se antoja esencial para su labor en el Servicio, de cara a los proyectos y obras del Area.

4 ANTECEDENTES

	CONTRATACIONES ANTERIORES			CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	6000008749	6000009588	6000010374	6000010568
OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento de licencias CYPE y CYPECAD, para el año 2020, utilizadas en el cálculo de estructuras por el Departamento de Obra	Mantenimiento de licencias CYPE y CYPECAD, para el año 2021, utilizadas en el cálculo de estructuras por el Departamento de Obra	Mantenimiento de licencias CYPE y CYPECAD, para el año 2022, utilizadas en el cálculo de estructuras por el Departamento de Obra	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE CYPE Y CYPECAD 2023-2026
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	01.07.2020 al 30.06.2021	01.07.2021 al 30.06.2022	01.07.2022 al 30.06.2023	01.07.2023 al 30.06.2026
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO	NO	SI
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO	NO	NO
LOTES	NO	NO	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	NO DEFINIDO	NO DEFINIDO	NO DEFINIDO	21.227,03 €
VALOR ESTIMADO	5.300,00 €	5.300,00 €	7.510,00 €	21.227,03 €

Los mantenimientos contratados durante los periodos correspondientes a las fechas 01.07.2020 al 30.06.2021 y 01.07.2021 al 30.06.2022, tienen idénticos alcances por lo que se puede realizar una comparativa directa entre ambos, viendo, a simple vista, que no existe diferencia económica alguna entre ambos importes.

Sin embargo, esta comparativa directa no se puede llevar a cabo de igual manera con el contrato correspondiente a la SC 6000010374 y cuya vigencia se establece entre las fechas comprendidas entre el 01.07.2022 al 30.06.2023. El motivo de no poder compararlo es debido a que, en el contrato resultante de la SC 6000010374, además de contratar el soporte, actualización y mantenimiento de las licencias, se abonó otro importe para llevar a cabo la reposición de las dos llaves USB correspondiente a las licencias 91837 y 106353 que se encontraban perdidas. Tras consultar con el estamento que utiliza es Software en Metro, se confirmó por su parte que deberían suministrarse nuevas mochilas. Debido a este gasto adicional, el importe del contrato

aumentó y no se puede tener en cuenta, ni para compararlo, ni para calcular el coste del contrato resultante de la presente Solicitud de Contratación.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2023	2024	2025
IMPORTE PERMITIDO	5.565,00 €	5.843,00 €	6.135,00 €
CECO	2640	2640	2640
CUENTA	622226	622226	622226

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.